Breve historia de la Educación en Quetzaltenango (Parte IX)

Francisco Roberto Gutiérrez Martínez /

Las Actas de la Municipalidad dejan entrever las dificultades que esta tuvo para disponer de recursos, pero se destaca la voluntad de los profesores.

En Acta de la Corporación Municipal fechada 30 de junio de 1840 se lee: “Noticiada la Municipalidad que los indígenas denominados Principales de esta Ciudad quieren quitar el edificio en que actualmente se da la enseñanza de instrucción primaria, comisionándose a los señores Regidores González y Escobar para que manifiesten a dichos Principales el perjuicio incalculable que va a refluir (sic) a la juventud si se lleva a cabo dicha providencia, por no tener la Municipalidad un local a propósito en donde establecerla”. Finalmente la Escuela de Primeras Letras, después de cerrarse temporalmente, se reabrió en un espacio cedido por el Cura párroco.

Como era costumbre en la época, en Acta del 30 de marzo de 1841 el responsable de la Escuela de Primeras letras, Señor Santiago Escobar: “Solicita que los exámenes de la escuela sean públicos, a efecto de que se puedan apreciar los adelantamientos de los niños”. La Municipalidad respondió estar de acuerdo. Nota: cabe destacar la importancia que se daba a la educación en esa época. Lo anterior se corrobora en Acta del 2 de julio, en la que se anota: “Informando la Comisión encargada de la Escuela de Niñas que no pudo hacerse cargo de si las alumnas han o no progresado en dicha Escuela, se convino rogar a la Señora Dolores

Alarcón tenga la bondad de visitar la Escuela e informar de los progresos que note, e informar acerca del particular".

En noviembre del mismo año 1841, el Corregidor envía a la Municipalidad los Estatutos que deben servir de regla en las Escuelas de Primeras Letras, "…elaboradas por el Presbítero Fernando Dávila y que se componen de 53 artículos. La Municipalidad, al acusar recibo al Señor Corregidor, devuelve aquel documento haciendo de él los elogios más extremados".

Las Actas de la Municipalidad dejan entrever las dificultades que esta tuvo para disponer de recursos, pero se destaca la voluntad de los profesores, tal como se manifiesta en Acta del 25 de febrero de 1842: "El profesor Señor Valentín Escobar manifestó quedar enterado que la Municipalidad mandó cerrar la Escuela de Dibujo por la exhaustez de sus fondos, y ofrece seguir desempeñándola (la cátedra) de gratis, por lo que le mandó la Municipalidad dar las gracias".

Pese a la "exhaustez" mencionada antes, la Municipalidad demuestra haber estado siempre al tanto de la educación, tal como se entrevé en la siguiente Acta, fechada el viernes 1 de junio de 1842: "Teniendo adquiridos reconocidos méritos el Señor Francisco Urrutia para que se le prefiera a cualquier otro para el puesto de Preceptor de la Escuela Única de niños, se acordó indicarle que si está anuente de sufrir el examen que previene el Artículo 12 de los Estatutos…". En Acta del día 21 subsiguiente, el Señor Urrutia contesta "…que está dispuesto a sufrir el examen que se le indica, nombrándose como Sinodales para practicar el examen el Señor Párroco, el Licenciado Doroteo José Arriola y el Licenciado Miguel D. Ara". Más tarde se indica, en otra Acta, que el Señor Urrutia aprobó el examen, por lo que se le confirma como Preceptor de la Escuela con un sueldo anual de 500 pesos.

Dos Actas del año 1843 tratan el tema educativo; una del 10 de mayo en que se informa "…que la Escuela de Primeras Letras de Niñas presentará examen el día 28, invitándose a los Señores Licenciado Doroteo José de Arriola y Teniente Consular Pascual Anguiano para que presten su valiosa

cooperación sirviendo de Sinodales para dichos exámenes". La siguiente de fecha 24 de octubre expresa: "El Señor Corregidor da cuenta de su complacencia por los adelantos que se notan en la Escuela de Niñas, y dice que las planas y bordados se han mandado a la Sociedad de Amigos del País para que sean presentados en la primera Junta General, y que así se les indique a las Preceptoras para su satisfacción". La Sociedad de Amigos del País tenía entre sus funciones promover el desarrollo y promoción de capacidades de artesanos, artistas y emprendedores. (*Continuará…*)

Referencia: https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/05/24/breve-historia-de-la-educacion-en-quetzaltenango-parte-ix/